Policía Nacional del Paraguay
Dirección General de Logística
Dirección Administrativa
Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones

ADENDA N° 1.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 24/2012
"CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL
(Oficiales, Suboficiales, Cadetes, Aspirantes alumnos de la Academia Nacional de Policía y Aspirantes a Suboficiales Alumnos del Colegio de Suboficiales)"

Asunción, 01 de octubre de 2012

Señores
OFERENTES
Presente

El Departamento de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de conformidad a lo establecido en la Sección I numeral 8 Modificación a los Documentos de Licitación (Art. 22, Ley N° 2051/03), de las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones, procede a efectuar **ENMIENDAS** al Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, les recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

1.- MODIFICASE el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección **V PROGRAMA DE SUMINISTROS,** quedando de la siguiente manera:

La Aseguradora abonará en concepto de gasto de sepelio una suma no inferior de **G. 8.000.000** (Guaraníes ocho millones), por cada deceso producido independientemente a la causa del mismo.

Estos gastos deben incluir los siguientes servicios:

- Ataúd enchapado para panteón, modelo bóveda, lustrado y laqueado con manijas y Cristo pulidos y cincelados; forros tipo nido de abejea finamente terminado.
- Higienización, formolización, reconstrucción y maquillaje, según requiera el caso
- Capilla ardiente eléctrica de lujo.
- Mortaja o vestimentos.
- Álbum para registro de firmas
- Carroza fúnebre.
- Servicios de bocaditos, café y gaseosas.
- Servicios de mozos durante el velatorio.
- Exposición durante el velatorio de la corona lumínica de la Comandancia de la Policía Nacional, así mismo el Pabellón Patrio y la bandera de la Policía Nacional, en mástiles de acero inoxidable.
- Retiro del óbito en ambulancia del lugar del suceso y posterior translado al lugar del velatorio.
- El servicio funerario se realizara en cualquier lugar del territorio nacional con la prontitud y rapidez, sin ningún recargo.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY Dirección Administrativa Departamento U.O.C

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario DEJAP
Jefe - Departamento U.O.C